ANEXO I
Reglamento del
SISTEMA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN
Correspondiente al Artículo 7º, Inciso e), Apartado 7,
del Texto Ordenado de la Ley 8560

DE CENTROS DE EMISIÓN
DE LICENCIAS DE CONDUCIR

AUDITORIA Y SUPERVISIÓN

NOTA: La auditoría se practicará a partir de la información contenida en la base de datos del centro de emisión, mediante un procedimiento de simulación de todas las alternativas posibles que se darían en el proceso de emisión de las licencias de conducir. La Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito está facultada para realizar las Supervisiones de las Auditorías que se realicen.

SISTEMA DE COBRO.
Marcar con una cruz lo que corresponda.

Cobranza Previa y Devolución	
Cobranza Por Etapas	

En el caso de Cobranza Previa y Devolución, verificar que el sistema imprima el recibo correspondiente.

	SI	NO
CUMPLE		

Describa el mecanismo de devolución en el caso de impedimento para seguir con el trámite.

FIRMA Y SELLO
AUDITOR

FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO MUNICIPAL

NOTA: La auditoría se practicará a partir de la información contenida en la base de datos del centro de emisión, mediante un procedimiento de simulación de todas las alternativas posibles que se darían en el proceso de emisión de las licencias de conducir. La Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito está facultada para realizar las Supervisiones de las Auditorías que se realicen.

I) EXAMEN TEÓRICO. (*)

	SI	NO
Emite comprobante de pago conforme al establecido en el Sistema?		
Emite el test según el programa único establecido en el Sistema?		
Emite Certificado de Resultado de Examen Teórico conforme al establecido en el Sistema?		
Registra en el RePAT la emisión del Certificado de Resultado de Examen Teórico?		
Verifica mediante situaciones simuladas que se cumpla con lo exigido por el Sistema referido al Examen Teórico?		

Describa las observaciones y acotaciones que crea pertinentes.

(*) A partir de la entrada en vigencia de los centros de exámenes teóricos, esta Auditoría sólo se practicará a dichos centros.

FIRMA Y SELLO AUDITOR	FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO MUNICIPAL

NOTA: La auditoría se practicará a partir de la información contenida en la base de datos del centro de emisión, mediante un procedimiento de simulación de todas las alternativas posibles que se darían en el proceso de emisión de las licencias de conducir. La Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito está facultada para realizar las Supervisiones de las Auditorías que se realicen.

II) ANTECEDENTES.

	SI	NO
Emite comprobante de pago conforme al establecido en el Sistema?		
Accede a la base de datos del RePAT?		
Ha generado la base de datos de licencias ya emitidas ajustadas a la base de datos del RePAT?		
Está en condiciones de incorporar la base de datos de licencias a la base de datos del RePAT?		
Emite constancia de multas pendientes?		
Emite comprobante de pago en el caso de abonarse multas pendientes?		
Posee sistema de notificación fehaciente (on-line, e-mail, correo convencional, etc.) cuando se cobren multas correspondientes a otra jurisdicción?		
Registra en la base de datos del RePAT el pago de multas pendientes, identificando la Jurisdicción donde se aplicó la multa y la Jurisdicción que la cobró?		
Emite Certificado de Antecedentes conforme al establecido en el Sistema?		
Registra en la Base de Datos del RePAT la emisión del Certificado de Antecedentes?		
Verifica mediante situaciones simuladas que se cumpla con lo exigido por el Sistema referido a Antecedentes?		

Describa las observaciones y acotaciones que crea pertinentes.

FIRMA Y SELLO AUDITOR	FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO MUNICIPAL

NOTA: La auditoría se practicará a partir de la información contenida en la base de datos del centro de emisión, mediante un procedimiento de simulación de todas las alternativas posibles que se darían en el proceso de emisión de las licencias de conducir. La Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito está facultada para realizar las Supervisiones de las Auditorías que se realicen.

III) EXAMEN PSICOFÍSICO.

	SI	NO
Emite comprobante de pago conforme al establecido en el Sistema?		
Están inscriptos el o los médicos habilitados por la autoridad jurisdiccional?		
Posee planillas de Declaración Jurada de acuerdo al Sistema?		
Posee planillas de Exámenes Varios de acuerdo al Sistema?		
Emite Certificado de Resultado de Examen Psicofísico conforme al establecido en el Sistema?		
Registra en la Base de Datos del RePAT la emisión del Certificado de Resultado de Examen Psicofísico?		
Verifica mediante situaciones simuladas que se cumpla con lo exigido por el Sistema referido a Examen Psicofísico?		

Describa las observaciones y acotaciones que crea pertinentes.

FIRMA Y SELLO AUDITOR	FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO MUNICIPAL

NOTA: La auditoría se practicará a partir de la información contenida en la base de datos del centro de emisión, mediante un procedimiento de simulación de todas las alternativas posibles que se darían en el proceso de emisión de las licencias de conducir. La Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito está facultada para realizar las Supervisiones de las Auditorías que se realicen.

IV) LICENCIA DE APRENDIZAJE.

FIRMA Y SELLO
AUDITOR

FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO MUNICIPAL

NOTA: La auditoría se practicará a partir de la información contenida en la base de datos del centro de emisión, mediante un procedimiento de simulación de todas las alternativas posibles que se darían en el proceso de emisión de las licencias de conducir. La Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito está facultada para realizar las Supervisiones de las Auditorías que se realicen.

V) EXAMEN PRÁCTICO.

	SI	NO
Emite comprobante de pago conforme al establecido en el Sistema?		
Están habilitados e inscriptos el o los evaluadores designados por la autoridad jurisdiccional?		
Posee Planillas de Examen Práctico conforme a lo establecido en el Sistema?		
Posee predio o vías destinadas a la 1ra. Etapa?		
Tiene definido y graficado el itinerario para la 2da. y 3ra. Etapas?		
Tiene programado la intervención de peatones para verificar las normas con relación a los mismos?		
Posee desarrollado, mediante gráficos, esquemas o maquetas, las normas que no se pueden evaluar por no contar la jurisdicción la infraestructura vial correspondiente?		
Emite Certificado de Resultado de Examen Práctico conforme al establecido en el Sistema?		
Registra en la Base de Datos del RePAT la emisión del Certificado de Resultado de Examen Práctico?		
Verifica mediante situaciones simuladas que se cumpla con lo exigido por el Sistema referido al Examen Práctico?		

Describa las observaciones y acotaciones que crea pertinentes.

FIRMA Y SELLO
AUDITOR

FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO MUNICIPAL

NOTA: La auditoría se practicará a partir de la información contenida en la base de datos del centro de emisión, mediante un procedimiento de simulación de todas las alternativas posibles que se darían en el proceso de emisión de las licencias de conducir. La Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito está facultada para realizar las Supervisiones de las Auditorías que se realicen.

VI) OBTENCIÓN DE LA LICENCIA.

	SI	NO
Emite comprobante de pago conforme al establecido en el Sistema?		
Recibe de la Comisión el plástico con los datos preimpresos más la lámina de cobertura con elementos de seguridad?		
Posee el equipamiento para imprimir los datos variables?		
Pega correctamente las láminas de cobertura?		
Cumple la Licencia con las Condiciones y Especificaciones establecidas en el Sistema?		
✓ Dimensiones de la licencia.		
✓ Letras.		
✓ Colores.		
✓ Etc.		
Registra en la Base de Datos del RePAT la emisión de la Licencia de Conducir?		
Verifica mediante situaciones simuladas que se cumpla con lo exigido por el Sistema referido a la Obtención de la Licencia?		

Describa las observaciones y acotaciones que crea pertinentes.

FIRMA Y SELLO
AUDITOR

FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO MUNICIPAL

ACTA DE AUDITORIA

A los ..... días del mes de ..... del año ....., en la localidad de ..... se constituyen en la Municipalidad/Centro de emisión de licencia, los Sres. ..... responsables de la auditoría de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial a los fines de evaluar el funcionamiento y operación del Sistema Único de Emisión de Licencias de Conducir , según consta en ..... fojas adjuntas.
Dando como resultado la aprobación del Sistema, otorgándole en el presente acto el código Municipal y la numeración de la primera partida de licencias habilitadas: ..... al .....

ACTA DE AUDITORIA

A los ..... días del mes de ..... del año ....., en la localidad de ..... se constituyen en la Municipalidad/Centro de emisión de licencia, los Sres. . . . . responsables de la auditoría de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial a los fines de evaluar el funcionamiento y operación del Sistema Único de Emisión de Licencias de Conducir , según consta en ..... fojas adjuntas.
Dando como resultado la no aprobación del Sistema, otorgándole en el presente acto un plazo de ..... días para subsanar los problemas detectados.

ACTA DE SUPERVISIÓN

A los ..... días del mes de ..... del año ....., en la localidad de ..... se constituyen en la Municipalidad / Centro de emisión de licencia, los Sres. ..... responsables de la Supervisión de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, a los fines de evaluar, tanto la Auditoría realizada, como el funcionamiento y operación del Sistema Único de Emisión de Licencias de Conducir, según consta en ..... fojas adjuntas.
Dando como resultado .....